

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO PRESENTADO POR LA PERSONA LICITADORA OFIPAPEL CENTER S.L. Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN EL “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA NO INVENTARIABLE PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA, OFICINAS DE EMPLEO Y ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA” (Expediente CONTR 2025 350050), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

En cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige el presente contrato, en la ciudad de Huelva, el día 20 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, se procede por la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación a la apertura de la subsanación de la documentación del sobre único electrónico presentado por las personas licitadoras en el procedimiento para la adjudicación del contrato referenciado.

Se determina en el apartado 5 del Anexo I del PCAP, para esta licitación no se constituye mesa de contratación. La unidad técnica de auxilio está integrada por los siguientes miembros:

- Diego Villaseñor Vizcaíno, Jefe del Departamento de Intermediación y Ofertas de Empleo.
- María Yolanda Morano Amarillo, Técnica del Servicio de Intermediación e Inserción Laboral.

En primer término, por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, la documentación a subsanar debe haber sido presentada, necesaria y únicamente, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.


Según certificación emitida por la plataforma, se comprueba que a la fecha de finalización del plazo, el día 17 de octubre a las 23:59 horas, la empresa OFIPAPEL CENTER SL ha presentado la documentación requerida.


Se procede a la apertura de la comunicación al objeto de proceder al análisis de la documentación presentada, considerando:

- Siendo requerido para subsanar lo relativo a “1.- Anexo V. Adecuar formalmente su oferta a las prescripciones del PCAP. Se solicita un único Anexo V, con el importe total de la oferta acompañado de la plantilla donde se establece el listado de material para los tres destinos” se aprecia el mismo error cometido en la documentación de sobre único electrónico. Entiende esta unidad técnica de auxilio al órgano de contratación que no queda subsanado la documentación al no haberse ajustado a lo requerido por los pliegos y, con más ende, en el propio oficio de requerimiento. No se presenta una única proposición económica por importe total en un único Anexo V.
- En lo relativo a “2.- Subsana el documento de compromiso de mejora. Documento independiente al Anexo V” , determina la unidad técnica de auxilio que con la documentación presentada queda debidamente subsanada.

Examinada la documentación administrativa aportada por la empresa OFIPAPEL CENTER SL, la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación propone la exclusión de la oferta al no cumplir con los requerimientos del Pliego.

Avda. Manuel Siurot n.º 4. 21004 Huelva
 Telef. 670 94 38 48

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO VILLASEÑOR VIZCAINO	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCDPHS6RAXPSJVYKWBV8VWJK5X	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA MORANO AMARILLO	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3YY29T9A3WN4WNZ5NKP5UP5XS	PÁG. 1/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación, se procede al cálculo de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores, cuyo resumen queda recogido en el siguiente cuadro de puntuaciones:

EMPRESA	Oferta económica			Mejoras en plazo de entrega en suministros (días hábiles)			Total puntos
	Excluido IVA (€)	IVA (€)	Puntos	Ordinarios	Extraordinaria / urgente necesidad	Puntos	
DIA CASH SL	29.944,55	6.288,36	0,61	3	3	25	25,61
TECNIDIB HUELVA SL	27.041,07	5.671,36	29,03	3	1	30	59,03
LUCAS ROJAS SL	22.857,24	4.800,02	70,00	3	1	30	100
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	26.813,77	5.630,89	31,26	3	1	30	61,26

Aplicadas las reglas establecidas en el Anexo-I apartado 7.b del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que rige la licitación, y en los supuestos previstos el artículo 149.2 de la LCSP y en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante, RGLCAP), la unidad técnica de auxilio comprueba e identifica que la oferta económica presentada por la siguiente empresa incurre en presunción de anomalía:

LUCAS ROJAS SL	22.857,24 €
----------------	-------------

Se concederá un plazo de cinco días hábiles a partir del correspondiente requerimiento, para que, por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 LCSP.

La falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la LCSP, o el reconocimiento por parte de la persona licitadora de que su proposición adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP.


Sin más asuntos que tratar, se levanta sesión a las 10:45 horas, en el lugar y fecha al inicio expresados.


Fdo. Diego Villaseñor Vizcaíno

Fdo. María Yolanda Morano Amarillo

Huelva, a fecha de firma electrónica

Avda. Manuel Siurot n.º 4. 21004 Huelva
Teléf. 670 94 38 48

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO VILLASEÑOR VIZCAINO	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCDPHS6RAXPSJVYKWBV8VWJK5X	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA MORANO AMARILLO	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3YY29T9A3WN4WZN5NKP5UP5XS	PÁG. 2/2	